

VISTO:

La necesidad de designar los miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CAEFFyH) cuya creación fue aprobada por Resolución del HCD Nº 146/2019; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del CAEFFyH se centran en fortalecer la función extensionista dentro de la propia facultad y la universidad, así como reforzar los vínculos con otros actores sociales.

Que según el reglamento, los miembros del CAEFFyH serán designados a propuesta de los Consejos de Escuela, Departamentos, Museo de Antropología, CIFFyH; en el caso de los estudiantes, graduados y Nodocentes serán designados por los modos de elección que se den en cada caso.

Que el mandato de los miembros del CAEFFyH tendrá, en el caso de los estudiantes, un año de duración, y en el caso de los miembros restantes, dos años.

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR la conformación del CAEFFyH y designar los siguientes miembros titulares y suplentes:

Miembros Titulares

Est. Pablo Matías Figueroa Piñero (en representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles)
Est. Luca Gallici (en representación de la Esc. de Ciencias de la Educación)
Celeste Maldonado (en representación de la Esc. de Bibliotecología)
Lucas Palladino (en representación del Depto. de Geografía)
María Laura Ortiz (en representación de la Esc. de Historia)
Lucía Giménez Giralt (en representación de la Esc. de Letras)
Ruth Gómez (en representación de la Esc de Archivología)
Lucía Ríos (en representación del Depto de Antropología)
Juan Manuel Barri (en representación de la Esc. de Filosofía)
Liliana V. Pereyra (en representación del CIFFyH)
Gisela Vanesa Vargas Ibarra (en representación del Museo de Antropología)
Facundo Mingorance (en representación de Graduadxs)
Sebastián Bonino (en representación de Nodocentes)
Flavia Romero (en representación de la Sec de Extensión)
Virginia Carranza (como Subsecretaria de Extensión de la FFyH)
José María Bompadre (como Secretario de Extensión de la FFyH)



Prof. VIRGINIA CARRANZA
SUBSECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Miembros Suplentes

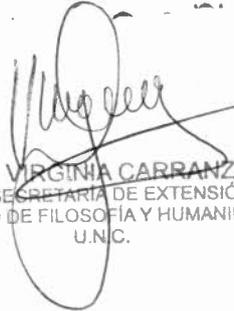
Est. María Florencia Fernández (en representación de la SAE)
Gustavo Romero (en representación de la Esc. de Ciencias de la Educación)
Tatiana Sánchez (en representación de la Esc. de Bibliotecología)
Yazmin Asis Maleh (en representación del Depto. de Geografía)
Micaela Belén González Ortiz (en representación de la Esc. de Historia)
Adriana Canseco (en representación de la Esc. de Letras)
María Florencia Almada (en representación de la Esc de Archivología)
Cecilia Argañaraz (en representación del Depto de Antropología)
Matías Borrastero (en representación de la Esc. de Filosofía)
Sofía Ambrogi (en representación del CIFFyH)
Gabriela Pedernera (en representación del Museo de Antropología)
Natalia Astegiano (en representación de Graduadxs)
Silvia Graciela Kowalczyk (en representación de Nodocentes)

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 DIC 2019

RESOLUCION Nº: 1568

m.c


Prof. VIRGINIA CARRANZA
SUBSECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.